

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 15/2011
DECIMAPRIMERA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Miércoles 07 de diciembre de 2011

En Osorno, siendo las 9.10 hrs. se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres. (a)

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
ALFONSO BERNALES BALBONTÍN	CONSEJERO
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
MARÍA TERESA GEBAUER SCHWENCKE	CONSEJERA
DIETER KONOW HOTT	CONSEJERO
ALVARO POBLETE LETELIER	CONSEJERO
JUAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	CONSEJERO
GERMAN STOLZENBACH MINTE	CONSEJERO
RODRIGO MARTINEZ GOMEZ	CONSEJERO NO ACADEMICO
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	SECRETARIO

Invitados Sres.: Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Juan Luis Carter Beltrán, Vicerrector Académico; Paula Bedecarratz G., Vicerrectora de Administración y Finanzas; Marco Vargas P., Director de Finanzas, Hernán Álvarez, Jefe de Contabilidad, Sandra Peñailillo; Encargada de Presupuesto

Inasistentes: Sres. César Barros M. (s/f)

Consejero Estudiantil: no ha sido designado por sus pares estudiantiles

- 1.- Aprobación de Actas N° 13 y 14
- 2.- Informe de Rectoría
- 3.- Presentación para Aprobación del Reglamento de Direcciones de Departamentos Académicos: expondrá Sr. Juan Luis Carter
- 4.- Presentación para Aprobación del Reglamento de Provisión de Carreras de Programas de Pregrado y Postgrado: expondrá Omar Altamirano
- 5.- Presentación para Aprobación de Magister en Gobierno Electrónico y Democracia: expondrá Sr. Egon Montecinos
- 6.- Supresión de 02 cargos de la Planta Académica Sres. Carlos Saldivia Urrutia y Hugo Tejada Braña: expondrá Sr. Director Jurídico
- 7.- Presentación para Aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio del año 2012. Expondrá Sra. Paula Bedecarratz
- 8.- Reajuste de Remuneraciones
- 9.- Solicitud de endeudamiento Instituto Profesional: expondrá Sr. Roberto Jaramillo
- 10.- Varios

1.- Aprobación Actas de las Sesiones Ordinarias N° 13 y N° 14. .

El Consejero Stolzenbach planteó como sugerencia que si bien las Actas transcriben textualmente lo dicho específicamente en los puntos en los que se cita las intervenciones, (tal como se había acordado en sesión anterior) éstas (las citas) deberían editarse por razones que la oralidad no responde en sentido estricto a la normativa sintáctica.

El Consejero Sr. Bernalles consideró oportuno incorporar al Acta N° 14, una sugerencia suya en el sentido que la Universidad pueda ofrecer una alternativa académica que permita regularizar estudios inconclusos o pendientes a personas que por distintas razones no terminaron su carrera, como ejemplo, citó el caso de Inglés.

En el punto 10.1.- del Acta N° 14 suprimir la expresión "recayendo la responsabilidad en el actual Presidente de AFUDEL", quedando : "... lo cual dio lugar a la aplicación de Sumarios Internos, recayendo la responsabilidad en el Director de Finanzas de la época Guillermo Arriagada."

Formuladas las observaciones anteriores se aprobaron las dos Actas.

2.- Informe de Rectoría:

2.1. Conflicto nacional.- El Sr. Rector informó respecto del tema de presupuestos basales que fue incorporado como respuesta a las demandas, pero el beneficio alcanzará a todas las Universidades del Consejo de Rectores, en total 25 millones de dólares. El aporte basal se entiende como el A.F.D. indexado a las instituciones desde 1981, según determinados indicadores, v.gr., postgraduados, matrículas, titulados, publicaciones, investigación, etc.

Los presupuestos basales aumentarán contra convenios de desempeño, tanto anuales como plurianuales proyectados para los próximos cinco años; el monto para el primer momento es de 25 millones de dólares. A la ULA le correspondería aproximadamente 350 millones de pesos. En todo caso en la próxima sesión de Consejo de Rectores, el 19 de diciembre en Valdivia, se resolverá el modo (criterios) de cómo se otorgará.

Consejero Sr. Bernalles presentó su preocupación respecto de la disparidad de sueldos para personas en los mismo grados y en algunos de carácter administrativos muy superiores a los académicos, lo cual hace necesario estudiar estas situaciones en términos de corregir y ordenar.

(Se incorporó a la Sesión el Consejero D. Konow)

Al respecto, el Sr. Rector dio cuenta del trabajo de una Comisión ad hoc que está trabajando en el tema de sueldos, dada la gran distorsión histórica en la ULA que, ciertamente, incluye asignaciones discrecionales, ante lo cual se está atendiendo la materia, tanto en el ámbito académico como administrativo. Se está avanzando, no obstante la gran sensibilidad y defensas corporativas que ello implica. Por lo mismo, los Consejeros consideraron que se trata de materias que se deben preveer, pues después es complejo corregir, no obstante, debe enfrentar correctivamente.

Consejero Sr. Buschmann no se opone a diferenciales en sueldos lo que sí, a su juicio, que aquello debe ser demostrado y respaldado por resultados concretos. Las distorsiones deben estar en relación a las distintas cualificaciones.

La propuesta acordada fue de generar Reglamentos adecuados que reflejen el salario; al tiempo de corregir las distorsiones.

3.- Presentación para Aprobación del Reglamento de Departamentos Académicos

3.1.- Expuso el Vicerrector Académico Sr. Carter , quien presentó el documento con todas las modificaciones formuladas en sesión anterior del Consejo , además de las nuevas correcciones formulas en la sesión, v.gr. la eliminación del Artículo transitorio N°01

El Reglamento se aprobó por todos los Consejeros presentes, con la sola abstención del Consejero Konow, pues propuso como condición generar una discusión de fondo que permita orientar un desarrollo futuro, particularmente a nivel de la Acuicultura.

3.2.- El Vicerrector Académico Juan L. Carter presentó igualmente el documento conteniendo el Reglamento de Elección de Directores de Departamentos Académicos, el cual había sido analizado en sesión anterior por el Consejo Superior, habiéndose incorporado las modificaciones y se acogieron las nuevas observaciones, vgr. correcciones redundantes a nivel de género y nueva redacción del Artículo 7., en el que se agrega que: " el Candidato a Director de Departamento Académico no deberá registrar anotaciones negativas, y su última calificación deberá corresponder a los dos niveles de mayor jerarquía académica."

Se acordó invitar al Prof. Guillermo Díaz, quien está liderando un trabajo de talleres con los Departamentos Académicos, para que concurra a una sesión de Consejo y exponga avances, percepciones y planes en estas distintas unidades de la Universidad.

Incorporadas las modificaciones se aprobó con la abstención del Consejero Konow, quien consideró la necesidad de generar una discusión orientada en estudiar la concursabilidad de este tipo de cargos (directores de depts.), en base a méritos y que no necesariamente los asuntos académicos deban resolverse por votaciones. A la abstención se sumó el Consejero Sr. Bernal, quien consideró necesario generar a corto plazo los dos mecanismos : de elección y de concursabilidad

4.- Presentación para Aprobación del Reglamento de Provisión de Carreras de Programas de Pregrado y Postgrado: expuso Omar Altamirano.

Este Reglamento apunta a estándares de rigurosidad académica y de factibilidad en un enfoque integral, tales como:

- a) Informe de pares Externos 2010 (debilidades observadas)
- b) Objetivo de la propuesta presentada: aclarar y establecer los procedimientos para la provisión de carreras de pre y postgrado
- c) Para ello se han definido : etapas – responsabilidades – criterios técnicos
- d) Se especificó el detalle del Reglamento
- e) Estructura Interna: secretaría Técnica o apoyo técnico – capacidad para decidir
- f) Etapas de la propuesta: definición preliminar – desarrollo curricular y financiero – decisión de los cuerpos colegiados

g) Operacionalización de las etapas.

Sugerencia:

1.- El Reglamento debe hacer mención a los criterios de calidad que deben estar contenidos. Además, debería incorporarse un reglamento ad hoc para apertura de Carreras de pregrado que digan relación con, infraestructura, el recurso humano, entre otros aspectos.

2.- Art. 18, referido a Responsabilidades, se podrían incorporar Comisiones ad hoc que las autoridades puedan considerar.

3.- Art. 20 referido a los Criterios, agregar como parte de la pertinencia el alcance "nacional" y realizar un separación entre nacional y la pertinencia institucional por razones de calidad y estándares.

4.- Artículo 26 referido a los expertos, se consideró que sean asesores, pero serán las unidades las que definan finalmente.

5.- Art. 30 referido al ámbito del postgrado y Carreras sin ingreso P.S.U., agregar: "postgrado según correspondan"

6.- Art. 31 se acordó eliminarlo.

Los formatos para el diseño curricular serán emitidos por las Vicerrectorías correspondientes.

Consejeros Sr. Poblete: sugirió formar un Comité estable de la Institución para que apliquen el reglamento. Colocar un Comité que tenga un seguimiento de la carrera y no sólo de prospección.

Consejero Sr. Sánchez: Propuso aprovechar este Reglamento para aplicarlo a todos los Diplomados y, en general, los Programas de Educación Continua

Se aprobó por unanimidad.

5.- Presentación para Aprobación de Magister en Gobierno Electrónico y Democracia .

Expuso Vicerrector de Investigación y Postgrado Sr. Egon Montecinos , quien dio a conocer antecedentes como:

- a) Responsable Académico del proyecto
- b) Tipo de Magister: Profesionalizante
- c) Rentabilidad financiera y académica
- d) Objetivos/ Bibliografía de respaldo
- e) Reseña de contenidos
- f)

Comentarios de los Consejeros:

1.- ¿Por qué sólo está aplicado orientado a nivel de Gobierno y no se hace extensivo a otras áreas de público?

2.- Se consultó por el cuerpo académico si acaso existe el número contratado requerido por el Reglamento de Postgrado para aprobar el Proyecto ?. Se consultó, en particular por Pablo Saavedra, quien aparece en la nómina de académicos, si acaso presenta postgrado.

Verificar si el Programa se ajusta a Reglamento.

3.- ¿En qué términos lo aprobó la Unidad Económica?. Se presentaron dos flujos de cajas contradictorios entre sí y que fueron remitidos desde Secretaría de Consejo Universitario

4.- Se consultó respecto del porqué no se orienta desde lo informático ante que de lo electrónico, en términos que no sea el medio el mandante; como consecuencia de lo anterior, se solicitó definir claramente el nombre del Programa o presentar más fundamentadamente los argumentos. Los Sres. Consejeros expresaron que si se está invirtiendo en un área de desarrollo, se debe realizar con la mayor claridad, formalidad y ordenamiento.

5.- Se propuso definir claramente el horario en el que se impartirá el Programa, toda vez que , además podría incidir en los costos.

6.- El Vicerrector de Investigación y Postgrado E. Montecinos propuso que sea la unidad económica que pueda asistir al Consejo para explicar los flujos económicos.

7.- El Consejero Sr. Buschamnn propuso que este tipo de Programas de postgrado sea presentado desde la Autoridad, en este caso la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado; con un Informe de respaldo en materia de Área de Desarrollo, Recursos Humanos – Académicos – infraestructura – equipamiento – finanzas, etc. de manera de responder responsablemente por la autoridad , la certificación de garantizar que el postgrado que se presenta tiene el suficiente respaldo de aseguramiento de su calidad.

El Consejo Superior acordó dejar pendiente por segunda oportunidad la aprobación del programa, para una nueva presentación en la sesión del 21 de diciembre.

6.- Supresión de 02 cargos de la Planta Académica Sres. Carlos Saldivia Urrutia y Hugo Tejada Braña: expondrá Sr. Director Jurídico

Pendiente en su aprobación para la sesión siguiente.

7.- “Presentación del Presupuesto Institucional para el ejercicio del año 2012.

Expuso la Vicerrectora de Administración y Finanzas Sra. Paula Bedecarratz, dando a conocer en sus detalles la metodología y estructura del presupuesto a nivel de : Criterios, Ingresos Operacionales y no Operacionales; Egresos; Inversiones; Flujos de Caja Proyectados ; Posición de Liquidez y además de antecedentes adjuntos en documento entregado en su oportunidad a cada Consejero(a) Superior.

La Vicerrectora atendió todas las consultas y sugerencias formuladas.

Sometido el Presupuesto para el ejercicio 2012, todos los Consejeros Superiores presentes acordaron aprobar, con la sola abstención del Consejero representante del Estamento No Académico Sr. Rodrigo Martínez, el presupuesto por un monto total de ingresos de

\$23.978.204.432 , (veintitrés mil novecientos setenta y ocho millones doscientos cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos).

8.- Reajuste de Remuneraciones

El Sr. Rector expuso el punto de Tabla referido al Reajuste de Remuneraciones de los funcionarios Directivos Superiores, Académicos y No Académicos para el año 2012. Para tal efecto, se presentaron los antecedentes, así como las situaciones de contexto marcadas por un creciente estado de incertidumbre respecto del comportamiento de matrículas para el año 2012. La propuesta presentada por el Sr. Rector fue el otorgamiento de un reajuste general, para todo el personal Directivo Superior, Académicos y No Académicos, de Planta y a Contrata de un 4,5%(cuatro coma cinco por ciento), sobre sueldo base a contar del 01 de enero de 2012.

La propuesta fue aprobada por todos los Sres.(a) Consejeros presentes, con la sola abstención del representante del estamento No Académico Sr. Rodrigo Martínez G.

Se acordó, además, cancelar un Bono de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) pagadero en dos cuotas, julio y diciembre, contra evaluación de desempeño.

El Consejero Poblete solicitó dejar el Acta su propuesta de que en caso que la Universidad esté en condiciones económicas apropiadas, pudiera aumentar el Bono, con lo cual se estaría reconociendo la cualificación funcionaria.

Igualmente se acordó que para la elaboración del presupuesto del año siguiente, pueda incorporarse a la Comisión un representante del estamento No Académico.

9.- Solicitud de Endeudamiento Instituto Profesional Los Lagos

9.1.- Expuso el Rector del I.P. Pr Sr. Roberto Jaramillo quien contextualizó la situación del Instituto en relación :

- a).-Antecedentes Generales
- b).- Matrícula por Sede
- c).- Distribución de alumnos por jornada
- d).- Número de Académicos y su evaluación
- e).- Plan de cobranza 2012
- f).- Proyección de Presupuesto 2012 en escenarios de 7.000 y 7.800 estudiantes

9.2.- Plan de endeudamiento

El Rector Sr. Roberto Jaramillo dio a conocer la solicitud y aprobación por parte del Directorio del Instituto Profesional Los Lagos, en sesión del 25/11/2011, para realizar una operación de Factoring por \$ 900.000.000 de capital, más intereses y gastos para ser cancelados en 24 cuotas con tasa inicial de 1,0 % a la institución participante del proceso de cotización , esto es, la empresa Factorline.

Generada la discusión en el pleno del Consejo Superior de la Universidad, propietaria mayoritaria del I.P. Los Lagos, este máximo cuerpo colegiado acordó por la unanimidad de los Consejeros presentes, autorizar que la Universidad se constituya en aval de la operación de


factoring antes mencionada, esto es, operación de \$900.00.000 (novecientos millones de pesos) más intereses y gastos, pagaderos en 24 cuotas mensuales, a contar del mes de marzo de 2012, con una tasa de interés de 1,0 % mensual, con la empresa Factorline, facultando para estos efectos al Rector de la Universidad, o a su subrogante legal si correspondiese, para que suscriba el respectivo pagaré en las condiciones que la empresa acreedora determine, de acuerdo a la redacción del referido título de crédito de aval antes indicado.


El Consejo Superior faculta al portador de copia autorizada a la presente Acta, para reducir a Escritura Pública el referido acuerdo

10.- Varios

No hubo puntos de tratamiento.

Hora de término: 15.45 hrs.


UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
RECTOR


OSCAR GARRIDO ALVAREZ
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARIO
CONSEJO
SUPERIOR
★
RODRIGO GARDENAS MARAGAÑO
SECRETARIO

Osorno, diciembre de 2011.